

Señores Accionistas de

CONMAVE C. A.:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal de CONMAVE C. A., he examinado el Estado de Situación Financiera, al 31 de Diciembre del 2012.

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la información que se respalda con la respectiva documentación y permite obtener en forma razonable, las cifras presentadas en los Estados Financieros a los que hago mención.

Como parte de mi examen he revisado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, por parte de la Administración, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

El Libro de Actas, Libro de Acciones y Accionistas, es manejado adecuadamente; La Contabilidad así como sus documentos que la respaldan, están manejados cumpliendo las leyes vigentes.

Encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la Compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los Activos bajo custodia de la empresa .

En cuanto al cumplimiento de Leyes tributarias, los libros reflejan el fiel cumplimiento de las mismas.

En mi opinión , que se basa en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de Conmave C. A. al 31 de diciembre del 2012 y el resultado de sus operaciones no está expuesto por el año 2012, por no existir movimientos operacionales y confirmo que en el Estado de Situación Financiera refleja, la realidad de la Compañía, el Estado del Patrimonio y su elaboración ha sido establecido de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,

  
~~Econ. Monica anchundia~~

Comisario